



UANL

TESORERÍA GENERAL

Oficio No. TG-DIR-018/2025

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente y en atención al Oficio Núm. 511/2024-0522-20, adjunto el Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) correspondiente al Cuarto Trimestre 2024, de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**AT E N T A M E N T E,
“ALERE FLAMMAM VERITATIS”
Cd. Universitaria, a 10 de enero de 2025
TESORERO GENERAL**

DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL



**TESORERIA
GENERAL**

c.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP.
c.c.p. Dr. Santos Guzmán López, Rector de la UANL.
c.c.p. H. Comisión de Hacienda de la UANL.
LAVV/msgc/vvz



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 2º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4000 exts. 5040 y 5041 • www.uanl.mx



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/ene/2025
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$4,729,912.89	70.85%	\$871,372.28
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$1,946,390.62	29.15%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$6,676,303.51	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$899,139.08

EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE								
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$357,082.94	\$409,236.54	\$985,880.73	\$1,752,200.21				
% por Trimestre	67.52%	72.52%	84.40%	77.49%			0.00%	
Gastos de Operación	\$171,800.35	\$155,044.63	\$182,288.46	\$509,133.44	-\$1,389,961.37	\$27,766.80	-\$1,389,961.37	
% por Trimestre	32.48%	27.48%	15.60%	22.51%			0.00%	
TOTAL	\$528,883.29	\$564,281.17	\$1,168,169.19	\$2,261,333.65	-\$1,389,961.37	\$27,766.80	-\$1,389,961.37	\$0.00
	100%	100%	100%	100%			0.00%	

Observaciones:

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.





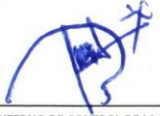
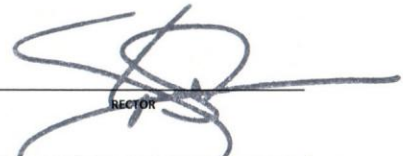
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/ene/2025
Acumulado anual	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$4,729,912.89	70.85%	\$7,001,388.88
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$1,946,390.62	29.15%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$6,676,303.51	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$7,104,053.86

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024										
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$1,070,534.92	\$1,134,720.14	\$1,097,834.48	\$1,752,200.21	\$5,055,289.75	\$102,664.98	\$6,674,742.22		\$429,311.64	\$0.00
% por Trimestre	89.78%	75.14%	68.26%	77.49%	76.92%					0.00%
Gastos de Operación	\$121,880.48	\$375,355.62	\$510,417.95	\$509,133.44	\$1,516,787.49					\$0.00
% por Trimestre	10.22%	24.86%	31.74%	22.51%	23.08%				0.00%	\$7,001,388.88
TOTAL	\$1,192,415.40	\$1,510,075.76	\$1,608,252.43	\$2,261,333.65	\$6,572,077.24	\$102,664.98	\$6,674,742.22	\$0.00	\$429,311.64	\$0.00
	100%	100%	100%	100%	100%					0%

Observaciones:

 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
  DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS
  ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES
  RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.